

Periódico

POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»

CALLE DE LA SIERRA núm. 149

Avisos y Solicitudas

publican con arreglo a la tarifa del estableci-

ento, debiendo ser pagados al entregarse,

LA LIBERTAD

BIEJOTECANACIONAL

ABUSACIONES SEGUN DICTADO

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUSCRIPCION

Por un mes 1.00

" 6 meses adelantado 5.50

" 1 año 10.00

Número suelto 0.15

ADMINISTRADOR: VICTOR P. PEREZ

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

ALIBERTAD

CABA, SETIEMBRE 1º DE 1881.

Separacion

Así que, por ser de carácter privado, creo no tener necesidad de hacer públicas, hacen abandone de la tarea que tenía en la publicación de *LA LIBERTAD*, separándose vez de la empresa que la fundó. Durante el corto tiempo que mi nombre le sirvió de garantía, dió el programa que se había dado a los intereses del nuevo Departamento como ellos lo reclamaban, —el imparcial lo juzgará: por mí tengo la conciencia de que sí, y no si más no se hizo es porque no se supo hacer, pues sobravoluntad para ello.

En la nueva época en que enero seguirá la misma senda tránsita y recordada desde su fundación, y *LA LIBERTAD* de hoy será lo que querer, si bien con más ventaja de influencia en su Redacción; por lo que, es esperarlo, el público continuamente poniéndole la misma benevolencia y protección que hasta hoy, verdadero reconocimiento, tanto el público, como para los amigos favorecieron, me despidió de uno y al abandonar aquella tarea, dándome un apretón domino de mis compañeros en ella.

José P. Ramela.

—o—

A nuestros escritores

Por las líneas precedentes se verá que el estimado amigo D. José P. Ramela, por circunstancias que expone y nosotros somos los primeros en respetar, dejó de ser hoy de formar parte de la Redacción de esta hoja en la que veremos describiendo desde el primer día de fundación;

En la doña, en su separación, un notable en el periódico, mantuvieron su determinación por el motivo, como creímos que la satisfacción nuestros lectores; pero tratamos por todos los medios de que pudiéramos disponer de redoblar nuestros esfuerzos para que esta humilde hoja dedicada a la defensa de los intereses de los habitantes del Departamento de Rocha, sea siempre digna de la protección pública por los móviles que guían su propaganda.

Por otra parte, creímos que el conserje que se separa de la redacción no abandonaría por completo y trágicamente a los lectores aménudo con sus insustentables producciones,

La Redacción.

—o—

La Redacción faltó

En momentos en la vida de los pueblos en que la protesta aturda, la reificación por la fuerza de sus garras, la revolución en una palabra, el derecho sagrado, más que un acto ineluctable, una necesidad suave que se impone al ciudadano y lo obliga, con la fuerza de los acontecimientos, a empuñar las armas para defender lo que debe tener más caro en la tierra, su libertad, amonazada por los asesinos de su gobierno tráumico e inútil.

Hay horas supremas en que un pueblo entero hiere de soberbia indignación ante el insulto que lo quiere lastimar al rostro un poder opresivo y cruel, injusto y oprobioso, y se levanta en masa contra los actos de él, barriondo con su irresistible empuje todos los obstáculos que se puedan oponer a su marcha y pulverizando todas las resistencias que encuentre a su paso.

Entonces la justicia asiste al que se venga en armas contra lo existente y

contribuye, por su parte y en la medida de sus fuerzas, a derribar la obra de la arbitrariedad y del crimen para sustituir la de la justicia, de la legalidad, del derecho. Entonces la aureola de los héroes, de los redentores, de los mártires de la idea rodea la memoria de los que quedan caídos en la contienda; y la historia registra fechas que, como el 14 o el 29 de Julio en Francia, el 2 de Mayo en España, el 25 de Mayo en Buenos Ayres, resplandecen en la memoria de todos y llegan a ser para el pueblo que más tarde los celebra el objeto de un verdadero culto patriótico, digno a todas luces de los pueblos que marchan a vanguardia de la civilización.

Pero cuando un pueblo, desde el principio de su historia, ha usado y abusado de todos modos del derecho de revolución; cuando durante cincuenta años se han levantado innumerables voces, total o parcialmente, contra todos y para nadie; cuando durante el espacio de medio siglo los pretextos más fútiles le han sido suficientes para lanzarse a revueltas sangrientas que poco a poco han ido aniquilando al país y consumiendo su fuerza vital; cuando en fin se encuentran los ciudadanos causados de luchas estériles e infecundas que, durante medio siglo, los han separado en dos bandos y hecho degollarse sin saber precisamente porque a los hijos de una misma madre la patria que recibe en el corazón la represión de todos los heridos que se encuentran los partidos en lucha, entonces se torna insensato, mas aun, criminal en extremo grado, cualquier intención que se haga sin tener los medios oficiales de reemplazar lo existente por algo que llene verdaderamente el desideratum del pueblo y lo ordene por la ley.

No basta decir: lo que existe actualmente es malo y por consiguiente al pueblo le asiste el derecho de derribarlo para poner otra cosa en su lugar. Esto lo saben todos, pero, con este sentido práctico tan sutil de las grandes masas, que casi siempre es superior a los más profundos cálculos del genio, comprende de tribu el pueblo que lo que vendrá después, quizás sería peor que lo que hay ahora y se dice que no vale la pena, cambiar una vez más, y si es que hay algunos miles más de pesos, sin otro resultado que quedar siempre en la misma situación y ver violar otra vez la ley por Zutano en lugar de Fulano.

El pueblo, ya engañado tantas veces, se ha hecho escéptico; no se fija más en declaraciones ni en programas; quiere garantías reales y eficaces de que se cumplirán estas promesas para que favorezca a una causa que lucha y en ninguna parte encuentra estas garantías.

Por eso es que permanecerá indiferente a todo llamamiento que se le haga y dejará de interesar entre los principales cabecillas del militarismo y sus escasos parciales. Y lo contendrá que ha tiempo empurado, no alzándose sobre las banderas denegando a sus rivales, porque de ambos conoce hechos que prueban que su único objeto es el poder para provecho propio y no para el bien de la patria, siquiera sacrificiando en aras de su ambición.

Por esta razón y por la que le repugna servir al engrandecimiento de las tiranías de cuartel y al predominio de las bayonetas mercenarias, es que ha de permanecer neutral el pueblo en la revolución que, a estar a lo que dicen los diarios de la Capital y de Buenos Aires, se prepara Latorre a traer a nuestro país.

Por supuesto que se garantizan todas las libertades y derechos constitucionales; y por añadidura la libertad de conciencia, la libertad civil, la libertad de sufragio, la libertad del pensamiento, la libertad de enseñanza en cualquier lengua, la instrucción elemental y gra-

tifica, ésta proclama da la medida de la tuita, la protección y fomento de las

importancia de la invasión encabezada por aquél.

El autor de la tal proclama se ha des- pachado a su gusto —Ha pretendido suplir con las colosales dimensiones del Manifiesto la pobreza y la extravagancia de los conceptos. ¿En dónde habrá arrendido derecho constitucional ese desdichado publicista?

Ha conseguido elaborar un escrito que para nadie puede servir.

Los sencillos habitantes de la campa- ña se quedarán en ayunas de esa indi- gesta fraseología, mezcla informe de lugares comunes y de estrañas novedades.

Los hombres que entiendan algo de derecho público se reirán de esas tres soberanías de autoridad, de derecho y de poder, inventadas por el Secretario de Simón Martínez para el uso par- ticular de la chirimada del Salto.

No es el lenguaje de su manifiesto la expresión del sentimiento popular.

Cuando este produce una explosión, cuando a impulsos del mismo estalla una revolución, brota del alma acentos breves y energicos, que llevan a todos la persuasión y el entusiasmo.

Es una gran desgracia para el jefe de una revolución el no ser capaz de traducir por sí mismo en palabras los impulsos que le mueven. Esas cosas se hacen mal cuando se hacen por encargo, sobre todo si el que ha de desempeñar no participa de los sentimientos que dejan que vayan al movimiento y color definido a la bandera que se levanta.

A quién se persuadirá que los con- stitucionales han nombrado su General a Simón Martínez? Cabrá dudar que tacha a los constitucionales de que son un partido de puros doctores. No habrá de salir de su seno una proclama tan desdichada que parece escrita en chino.

Además, no tendría sentido, seria absurdo imaginar que hoy puede tener la menor probabilidad de sostenerse un movimiento en que se combate a la vez al Gobierno y a Latorre. —No con- cebímos en qué cabeza ha podido caber tal despropósito.

No disentimos en esto momento a Latorre y su Gobierno. —Allí está la colección de *El Siglo*, y ella demuestra que en tiempo de la dictadura, como ahora, como siempre, hemos defendido las instituciones y las garantías constitucionales contra todo linaje de ope- sign.

Pero eso no quita que veamos, como lo vemos todo el mundo, que Latorre es hoy el único de quien puede recelarse que promueva un movimiento revolucionario de alguna importancia.

Es necesario estar completamente provisto de tacto y de juicio para creer que puede hoy combatirse a la vez a Latorre y al Gobierno, como se demuestra desprendiendo de la proclama intentaba hacerlo Simón Martínez.

Ni por su esencia ni por su forma tenía pues la menor importancia la invasión derrotada en el primer momento. —Se ve que era una verdadera chirimada. —Así lo han comprendido los ciudadanos que se han abierto muy cuerda de ir a reforzar a los *reinantes* y *tres invasores* que según los partes oficiales componían la fuerza de Martínez.

En estos capítulos nada menos está dividido el Manifiesto. —Mucha prosa es esa para ser sostendida por veinte y tres hombres.

Por supuesto que se garantizan todas las libertades y derechos constitucionales; y por añadidura la libertad de conciencia, la libertad civil, la libertad de sufragio, la libertad del pensamiento, la libertad de enseñanza en cualquier lengua, la instrucción elemental y gra-

teas, poder pedir y obtener la prisión del criminal, pero es con la expre- sa condición de presentar en el término de treinta días el documento cuya condena, acusación o orden de prisión hubiese sido expedida por autoridad com- petente; expresando a la vez, que si esa condición no fuese cumplida en dicho plazo, el preso será puesto en libertad, quedándole a salvo el derecho de recla- mación contra el Gobierno que hubiere solicitado la prisión.

Esto último lo que expresa el 2º párrafo del Parágrafo 9 que copiado a letra es como sigue: «Para que la Ex- tradición sea concedida, es indispensable la presentación en copia auténtica, de la orden de prisión, del des- pacho de acusación o de la sentencia de condena, extraída de los autos de con- formidad a las leyes del Estado reclamante» decauda mucho tiempo el lle- no de esa formalidad, no solo por las grandes distancias que hay de la Ciudad cabecera del territorio hasta sus últimos confines limítrofes como tam- bién con los grandes contratiempos que se originan para el debido lleno de los mismos; resultando de esto, o que finaliza el plazo indicado en el Parágrafo 10 o que se ausenta el criminal del punto donde se sabe se encuentra.

En mi concepto, los Comandantes de Frontera son los que mucho antes que el Gobierno de ambos países saben si en uno u otro territorio se albergan crímenes que deban ser reclamados; por consiguiente, les bastaría para efectuar su pronta Extradición, acompañar a la nota de reclamación la orden de prisión expedida por autoridad competente y si esta aún no la hubiere obtenido, la constancia del crimen cometido si pos- biese, momentos antes de haber comi- grado el presunto criminal.

¿Cuán útil sería, que llegando esta mi correspondencia a conocimiento de quien corresponda, tomándose en consideración, se simplificara en algo las bases estipuladas para la Extradición de criminales cometidos a la vez es- ta facultad a los comandantes de Frontera; entonces muchos de los desalmados criminales que hoy se envenen con su propio cinismo, serían corregidos y penados, recibiendo su merecido castigo con sujeción a las leyes, según los crímenes cometidos.

Chuy, Agosto 27 de 1881.

El Correspondal.

Correspondencia

LLAMAMOS LA ATENCION DE QUIEN CORRESPONDA

Consta de un modo positivo, que en Santa Victoria y sus cercanías, (Bra- sil) es el refugio de porción de criminales emigrados de nuestro País, y donde creciendo gala de sus bárbaros crímenes y oprobiosos hechos, se mojan de nuestras autoridades por haber escapa- do sin riesgo a la acción de la justicia sin recibir el castigo a que por sus inhumanas fechorías son acreedores.

No sucedería esto, si el acuerdo sobre Extradición de Criminales, ajustado y firmado en Montevideo por los plenipotenciarios de esta República y el del Imperio del Brasil, en veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho donde dice en el parágrafo 9: «La extradición se verificará en virtud de la reclamación presentada directamente por los Gobiernos o por vía diplomática o consular se facilitará para la misma, a los Comandantes de Frontera de ambos Países y Gob. Políticos de este, así como al Presidente de las Provincias linderas del vecino Imperio, to- da vez que tuvieran plena pronta de los crímenes efectuados y conocimientos del punto donde se hallan refugiados sus perpetradores.

Repite, no sucedería esto, por que teniendo los Comandantes de Frontera esas facultades apenas superiores se habla un criminal en tal o cual punto del otro Territorio, pediría su Extradición, haciendo constar en el mismo oficio el paraje donde se hallaba el criminal. Lo que facilitaría y con satisfactorios resultados, la acción justiciera de las au- toridades; cierto es, que el Parágrafo 10 del citado acuerdo autoriza a los Gob. Políticos de los Departamentos Fronterizos, para que en casos urgentes y principales cuando hubiere peligro

Un diario de la Asunción del Para- guay, pinta este cuadro:

El domingo por la tarde, en momentos que infinidad de personas se dirigían a la iglesia a acompañar a la virgen, un hombre de sotana llamaba la atención pública por su estado completo de em- gaguez.

Dicho fraile montado sobre un caballo y una mona corría por las plazas y calles más céntricas de la ciudad con el hábito que para escarnio del clero paraguayo revistía.

El fraile andaba con evangélica mansedumbre.

En nombre de la moralidad ofendida, pedímos a ese sacerdote, que si no lo es posible contener su vicio, al menos que no salga a recorrer las calles ni escandalizar al público.

La sentencia de los Tribunales argentinos, condenando a Luis Zunere- dy a la pena de prisión por tiempo indeterminado con motivo del asesinato de Carolina Metz que tuvo lugar el 25 de Julio de 1876, en la calle de Corriente núm. 36, fué apelada ante la Cámara correspondiente.

El Fiscal de esta Cámara de Apela- ción, doctor Passo, que fué encargado de informar, acaba de expedirse acon- sequiendo la confirmación de la sentencia

apelada con una modificación de palabra pude decirse: se lo condonó a la pena de *penitenciarla* por tiempo indeterminado.

La aplicación de la pena capital no ha podido tener lugar en este caso, porque la prisión preventiva ha excedido al tiempo de dos años.

La Cámara de Apelación dictó su sentencia definitiva a propósito de la causa y del recurso, después que el defensor de Zemeredy informó. Con este último objeto se ha dejado el día sábado próximo.

En el vapor *Iberia* llegó a Montevideo con procedencia de Río Janeiro el Dr. Don José Vazquez Sugastume que viene a tomar posesión de la cartera de Relaciones Exteriores.

Dice un diario argentino:

A estar a los rumores de antecesos del Congreso, se prepara en la Cámara de Diputados una oposición a los tratados de límites celebrados con Chile.

Se observa contra estos ajustes, que se dejó Chile con dominio en una parte de Patagonia al Norte del Estrecho de Magallanes, con la mayor parte de la Tierra del Fuego, y que no se había dañado en ellos de los perjuicios ocasionados a particulares y de las ofensas hechas al pabellón Argentino, con el apresamiento de la *Juana Ametía* y de la *Desconsolada*, de cuyos hechos protestó el Gobierno de esta República.

Estos y otros rumores circulan en las

Ha sido nombrado comisario de Órdenes e Inspector de Policías de este Departamento el ex-Subdelegado Técnico coronel Don Florencio Pacheco.

Así se ha comunicado por circular de la Jefatura a los Comisarios de su dependencia.

Ayer de mañana partió para San Carlos el Sr. Fajardo, Jefe Político de nuestro departamento.

Se nos pide la publicación de las líneas siguientes:

Señor Gobernador de «La Libertad»:

Lépido que si tiene la bondad de cerrarme un lugarcito en su sección, lo voy a ocupar con una crónica del bille que tuvo lugar el lunes á la noche en casa de una de nuestras más conocidas *negras*, y en este acto asistieron varías jóvenes de la sociedad de *blancos*, algunos de los cuales tuvieron cuitos grandísimos.

Espera la contestación su servidor.

Un negro.

No accedemos, en manera alguna, á lo solicitado.

Persona que puede saberlo nos pague lo que por la primera diligencia llegue al Inspector Departamental de Instrucción Primaria, de Maldonado, Sr. Zorrilla quien seguirá desempeñando funciones del cargo y público coquenivista, en los dos departamentos hasta fines de año.

Es muy fácil que tal cosa suceda máxime cuando no se han nombrado las nuevas autoridades escolares que por ley debían existir en el departamento de Rocha.

Como quería que sea nos felicitamos de la permanencia del Sr. Zorrilla al frente de la Instrucción Primaria del departamento, creyendo que ha de encarnarla, como siempre por el sentido de su perfeccionamiento.

La policía de Chacabuco tuvo noticia que en casa de Da. Apolinaro Sádaro se había cometido un intento de suicidio.

Con los pocos datos que poseía se trasladó á la casa mencionada y encendiéndose con la señora, pidió hablar con la señora que á la sazón se encontraba en cama.

Conducido á su presencia, interrogóla sobre si era cierto que ella había tenido un hijo, á lo que respondió afirmativamente, pero diciendo que ignoraba el destino que había llevado su hijo, pues al nacer, tuvo miedo de ella se lo había ocultado.

En vista de esta exposición el comisario interrogó la madre, de la que no pudo obtener el menor dato para tratar contestado á todo que no sabía.

Inmediatamente fue conducida á la cárcel, incomunicándose en un calabozo, donde entonces lo pareció prudente confesar el delito de querer autor.

Pidió trasladarse á su casa y se le hizo acompañar con un vigilante.

Allí sacó delito de una cena un tarro de lata que había contenido galletas Bagley, y en su interior se encontró el cadáver del niño que había sido bárbaramente estrangulado.

En el envase tenía todavía cenida una tira de trapo que denunciaba el crimen.

La noche que asistió al nacimiento del niño declaró que nació sano y robusto y que en ese momento el calabozo donde se había las ropas para vestirlo, lo que ésta se negó con evasivas, cuyo alcance no pudo penetrar.

La abuela criminal se llevó presto, para ser puesto á disposición de los tribunales superiores.

Esto lo dice un colega de la vecina orilla.

Los viajeros han tenido siempre fin de fideicomisos.

He aquí lo que refiere uno de ellos para dar idea de la insensibilidad física de algunas tribus indias:

«Un día irá á hacer una exploración entre un reloj y cadena un jefe indio, sin reparar que este no tiene bolso, pues lo completamente desnudo.

«El jefe se echó á la cadena de reloj, que era de las largas, pero viendo que el reloj estaba colgado, recordó que yo lo llevaba en el bolsillo del chaleco, y sin pestear se sacó una cuchilla y se colocó el reloj en aquél bolsillo de nueva invención.

Todos los circunstantes se estremecieron de horror.

Después entornó á la viuda, todos los indios de aquella tribu que presumen de elegantes costumbres, abriéronse semejantes bolsillos.

«Ningún indio joven que se respete se presentará en público sin tal adorno, que ha llegado á ser completamente de moda.

— LAS FIESTAS DEL CENTENARIO Y EL 25 DE AGOSTO.—Torneos de «El Partido»:

Como estaba anotado, se efectuaron con la solemnidad debida, las fiestas que en honor del escocés patriota don Joaquín Suarez, estaban destinadas para los días 24, 25 y 26.

El primer día, á las 12, se colocó el busto del ilustre muerto en el local que estaba designado, y que era el centro de la plaza Independencia.

Ese busto es de yeso, trabajado por el escultor Paganucci; descansa sobre un pedestal de madera, cuya base, cuadrada, contiene formando escudos.

En frente del pedestal se leía la siguiente inscripción en letras de oro:

Le Patria agradece á don Joaquín Suarez su centenario de 1781 á 1851.

Gran número de coronas se hallaban allí colocadas, siendo algunas enviadas por familias, y las demás adquiridas por la Comisión.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El primer día, á las 12, se colocó el busto del ilustre muerto en el local que estaba designado, y que era el centro de la plaza Independencia.

Ese busto es de yeso, trabajado por el escultor Paganucci; descansa sobre un pedestal de madera, cuya base, cuadrada, contiene formando escudos.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, hizo los eustias acordes del himno nacional.

Los niños de varias escuelas, dirigidos por sus maestros, se encendieron para los días 24 y 25.

El día 25, á las 12, las fiestas de la guardia civil fueron en el local que estuvo destinado por el Estado M. G. L. en la Plazuela de la Plaza Independencia.

Al descubrirse el busto, la banda compuesta por los

SETIEMBRE 1º

AVISO

La que suscribe hace presente al público por segunda vez que cualquier clase de contrato que se librase con mi esposo José Presa, será nulo y de ningún valor en la parte de propiedad de la casa solar que tiene en esta Villa, la que le pertenece exclusivamente a ella.

Rocha, Julio 14 de 1881.

Prudencia Medina.

Liquidacion
de la
Mercería y Cigarra
LA FLOR DE ROCHA
de
JOSE P. RAMELA

Desde esta fecha ha entrado en liquidación esta conocida y acreditada casa y de consiguiente ha rebajado tan notablemente los precios de sus múltiples y variados artículos, que casi puede decirse los venderá al costo.

Se liquida por que se desea concluir con el negocio. Es, pues, una verdad lo que se anuncia.

Si hubiese interesados en quedarse con la casa, se oyen propuestas, y no será difícil el arreglo pues se quiere realizar.

Se vende muy barato pero debe entenderse que AL CONTADO

—

A LA VEZ
Y como medio de realizar también se ha abierto una puquera
RIFA
DE CÉDULAS TODAS PREMIADAS
á

4 centésimos

Constando de muchos, y variados objetos de Mercería, Juguetes y Escritorio.

Rocha, Junio 1º de 1881.

N. B.—Se pide a los deudores de esta casa se sirvan arreglar sus cuentas en el término de un mes, después del cual se procederá como corresponde con los que no lo hubieren verificado.

ITINERARIO

General de Diligencias

COMERCIALES Y MENSAGERAS

SALIDAS

(DESDE EL 1º DE MARZO)
De Mo. tevideo por San Carlos a Rocha
los días: 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15,
18, 21, 23, 25 y 28
De Rocha por San Carlos y Montevideo
los días: 3, 6, 8, 10, 13,
16, 18, 20, 23, 26, 28 y 30.

SALIDAS

De Rocha para Santa Victoria, los días
4, 14 y 24 de cada mes.
De Santa Victoria para Rocha, los días
6, 18 y 28 de cada mes.

Agencias

En Mo. tevideo — Mensajeras Orientales.

Pando — Hotel Chiribaldi.
Solís Grande — Saturino Ferreira
Pan de Azúcar — Bonilla hermanos
En San Carlos — En el Hotel de D. Pedro Cruz en el de González y en
el de D. Juan Antúnez.
Rocha — Hotel Concordia y Confitería de E. Gabito.

Progreso de las Tres Islas

Salidas

De Rocha — Los días 5, 13, y 23

Entradas

De Lázcano — Los días 9, 19 y 29

Agencias

En Lázcano — Francisco Lázcano.
Rocha — Eduardo N. Dieste.

Diligencia

"Progreso de las Tres Islas"

ITINERARIO DE INVIERNO

EMPEZARÁ A REGIR DESDE EL 1º DE MARZO DE 1881.

Salidas de Rocha los días 3, 13 y 23, id. de Lázcano " " 8, 18 y 28. Precio de pasaje el de costumbre. Viaje en dos días.

Nota — Cada pasajero tiene acción á 25 libras de equipaje; por el excedente pagará 1 tcts. por libra.

Rocha, Mayo 1º de 1881.

El Agente.

LA LIBERTAD

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLOR-ANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FRIJOQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública. — Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega; he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es á la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO Y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactación artificial y mercurio, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas — Empacho — de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren, sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del bicho sezo en general, se combaten con el Vino de quina ferrugíntosa de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á precios muy bajos.

1º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

2º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

3º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

4º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

5º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

6º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

7º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

8º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

9º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

10º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

11º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

12º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

13º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

14º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

15º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

16º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

17º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

18º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

19º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

20º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

21º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

22º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

23º Tesis las citadas salidas con legitimas si dejan la fecha de marzo á finales registrada y el libro á medida para usarla.

DEPOSITO GENERAL
3-18 de Julio — 1
MONTEVIEJO

AVISO

Participo al público que he trasladado mi Casa de Comercio á la Calle Cabo Santa María, esquina á la Plaza Independencia. Como siempre cuento con buen surtido de géneros y almacén y dispuesto á vender por precios sumamente módicos.

Rocha, Mayo 25 de 1881.
Manuel J. Quadra lo.

ADMINISTRACION

DE
"LA LIBERTAD"

Suplicamos á los Sres. agentes, que tengan números sobrantes de este periódico, quieran devolverlos á la administración pues se necesitan para completar algunas colecciones.

Rocha, Agosto 13 de 1881.
EL ADMINISTRADOR.

AVISO

Hago saber al público y muy particularmente á mis amigos, que he encargado á D. Antonio Mecoraa de la venta de billetes de la rifa de mi casa, sita en Lázcano, pudiendo dirigirlo á el los que quieran favorecerme.

Prevengo también á mis deudores que lo he autorizado igualmente para el cobro de mis créditos.

Rocha, Agosto 1º de 1881.
Juan Harbourou.

UNA BUENA CASA

Se alquila en la calle de la Paloma, entre las de Don Carlos y San Luis, una buena casa de propiedad de D. Guimerá ido González.

Tiene excelentes comodidades, como ser, dos espaciosos salones, seis dormitorios, una buena portada, letrina ativa, y un gran patio embaldosado.

Para tratar con D. Dionisio González.

Rocha, Julio 15 de 1881.

GRAN FERIA

—

Se ofrece una buena al que, habiendo encontrado un puñal con vaina y granada de plata, que fué perdido el Domingo pasado, lo entregase al que suscribe.

Rocha, Agosto 11 de 1881.

Miguel Pérez.

—Pues bien, Horacio, yo que he comprendido que usted me amaba, yo que conozco la distancia que nos separa, solo puedo decirle: prudencia, calma, ¿Quién sabe lo que reserva el porvenir al autor de *Las hojas marchitas*?

—Alida, Alida, ¿es eso una esperanza? ¡es tal vez un pretexto para no desesperarme!

—¡Por Dios, Horacio, silencio! ¡Oh! Recuerde usted que estamos en el teatro, que Plácido desde las butacas, no quita los gemelos de nosotros.

—Y qué me importa á mí de ese imbécil quien usted no puede amar, por más que se llame su futuro esposo? Porque si usted le amara, me vería obligado á formar un mal concepto de su buen talento. Plácido no podrá tener muchos millones; pero es un hombre despreciable que ni siquiera llega á tener el sentido común de una vulgaridad. Además, el siquiera llega á tener el de su padre se burla de sus cenizas, no que á los pocos días de su muerte su padre se burla de sus cenizas, no merece llamarse esposo de Alida de Giscon; eso sería un absurdo.

Alida parecía escuchar con gusto la apasionada declaración del poeta. Horacio le era simpático: tenía talento, escribía versos inspirados, y le halagaba la idea de ser amada por un hombre así; solo que astuta, como buena coqueta, no quería soltar prenda.

Horacio, atribuyendo el silencio de Alida á una concesión, continuó de este modo:

—El que libra á usted de los obsequios de Plácido, el que levanta un obstáculo invencible entre ustedes dos que inutilice el proyecto matrimonio, ese será el mejor, el más leal de sus amigos. ¡Oh! Parece imposible que don Fernando acepte por verano un hombre como Plácido, que no puede, que no podrá hacer la felicidad de su hija.

—¡Silencio! ¡Mi padre! —dijo Alida en voz baja, colocando los gemelos cerca de